

COMPROMISOS OPERACIONALES

SEGURIDAD

En el marco del mecanismo interinstitucional, abordar las necesidades humanitarias al mismo tiempo que se garantiza un acceso seguro a las poblaciones afectadas y la protección y seguridad del personal y los bienes.

Primeras seis a ocho semanas

1. Utilizando los mecanismos adecuados, realizar una evaluación de los peligros y amenazas para determinar las características precisas de la crisis, su posible evolución y sus repercusiones para la ejecución de los programas.
2. Examinar las normas mínimas de seguridad operacional y actualizarlas de ser necesario.
3. Sobre la base de la evaluación de los peligros y amenazas, determinar las repercusiones para la seguridad del personal y las actividades de los programas.
4. Realizar un examen rápido de la preparación en materia de seguridad en las oficinas de los países y sobre el terreno e impartir orientación y proporcionar recursos y capacitación.

5. Establecer el paradero exacto de todos los miembros del personal y determinar si pueden trabajar en condiciones de seguridad en sus emplazamientos actuales o previstos.
6. Determinar las repercusiones para la seguridad del despliegue de personal adicional a la zona o al país afectados.

Después de la respuesta inicial

7. Continuar examinando con las oficinas regionales y nacionales los planes de seguridad y las necesidades en materia de normas mínimas de seguridad operacional, inclusive alternativas de reubicación, evacuación y refugio seguro.
8. Participar en actividades interinstitucionales destinadas a actualizar periódicamente el análisis de riesgos y amenazas y establecer las necesidades a largo plazo en materia de información analítica.
9. Proporcionar recursos adicionales, por ejemplo oficiales de seguridad sobre el terreno, apoyo financiero y capacitación del personal según sea necesario.
10. Actualizar periódicamente el plan de seguridad sobre la base del análisis de los peligros y amenazas y las actividades programáticas en marcha y previstas.

RECAUDACIÓN DE FONDOS Y COMUNICACIÓN

Para comunicar sobre la situación y necesidades de los niños y, dentro del marco interinstitucional, recaudar fondos para los programas del UNICEF, la organización tomará las siguientes medidas:

Primeras seis a ocho semanas

1. En las primeras 24 a 72 horas de una situación de emergencia, preparar un documento de posición sobre las cuestiones, medidas y consecuencias, que distribuirá a los gobiernos donantes y a los comités nacionales en pro del UNICEF. El documento será examinado posteriormente sobre la base de las evaluaciones y la participación en un proceso de llamamiento interinstitucional.
2. Informar sobre la situación y las necesidades de los niños por los medios informativos locales e internacionales dentro del plazo de las primeras 72 horas, según convenga.
3. Preparar un llamamiento de emergencia en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y otro documento, que distribuirá a los donantes, en el que esbozará la parte del llamamiento interinstitucional que corresponde al UNICEF.

4. Publicar periódicamente información actualizada para los donantes a los programas de emergencia.

Después de la respuesta inicial

5. Sobre la base de una estrategia de recaudación de fondos y comunicación, actuar proactivamente con los donantes y medios de información, tanto a nivel local como de la sede, proporcionando periódicamente información actualizada y realzando el papel del UNICEF y sus donantes y aliados.
6. Difundir periódicamente historias de interés humano para su utilización por los comités nacionales en pro del UNICEF.
7. Administrar fondos e informar sobre las contribuciones de conformidad con condiciones y plazos específicos.

RECURSOS HUMANOS

Para asegurar un despliegue oportuno de personal con experiencia, el UNICEF tomará las siguientes medidas:

Primeras seis a ocho semanas

1. Determinar y desplegar personal experimentado mediante despliegue interno, contratación externa y acuerdos provisionales con los aliados.

- Las oficinas en los países deberán determinar las necesidades en materia de dotación de personal utilizando el plan de preparación y el plan de gestión; las oficinas regionales y la sede deberán prestar apoyo cuando sea necesario.

Después de la respuesta inicial

2. Proporcionar a todo el personal información básica y capacitación sobre preparación y respuesta a las situaciones de emergencia, sobre la base de la orientación previa al despliegue, iniciativas de capacitación y aprendizaje continuos y reuniones de información posteriores al despliegue.
3. Mantener y mejorar las políticas del UNICEF respecto del personal que presta servicios en lugares de destino en situaciones de emergencia, atendiendo al mismo tiempo otras necesidades operacionales y las necesidades, seguridad y protección del personal.
4. Proporcionar a todo el personal información y apoyo para asegurar su bienestar, en particular información sobre medidas y procedimientos de seguridad y protección, el VIH/SIDA, incidentes críticos y el estrés crónico en el trabajo.

5. Garantizar que el personal se comporte en todo momento de una forma acorde con su condición de funcionarios públicos internacionales y evite todo acto que pueda ser incompatible con su integridad, independencia e imparcialidad. En particular, proporcionar a todos los miembros del personal el reglamento de las Naciones Unidas que rige el comportamiento en relación con la explotación y el abuso sexual que figura en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13, de 9 de octubre de 2003. De conformidad con el reglamento de las Naciones Unidas, se establecerá un mecanismo de vigilancia y quejas en la organización.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

Para asegurar el establecimiento de unos servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones apropiados en las zonas afectadas por una situación de emergencia, el UNICEF tomará las siguientes medidas:

Primeras seis a ocho semanas

1. Proporcionar el equipo y los servicios de seguridad y telecomunicaciones necesarios para la ejecución de los programas, de conformidad con las normas mínimas de seguridad operacional.

2. Proporcionar apoyo de telecomunicaciones, como Terminales de traslado aéreo de muy pequeña abertura y conexiones interinstitucionales compartidas, y mantener una capacidad de respuesta inmediata mediante acuerdos con los proveedores de equipos.
3. Establecer sistemas básicos de información del UNICEF (por ejemplo, el sistema de gestión de programas [ProMS], Lotus Notes), y la infraestructura asociada, de manera oportuna.
4. Trabajar en el marco de foros interinstitucionales para asegurar oportunidades a fin de promover la utilización de sistemas comunes.

SUMINISTROS Y LOGÍSTICA

A fin de asegurar la disponibilidad de los suministros y la logística para poner en práctica de manera eficaz y oportuna los compromisos básicos programáticos, y reforzar las capacidades existentes en materia de suministros y logística, el UNICEF tomará las siguientes medidas:

Primeras seis a ocho semanas

1. Movilizar suministros de emergencia en las primeras 24 a 48 horas de una situación de emergencia, y prestar asistencia en la elaboración de un plan para el país.

2. Establecer procedimientos y directrices para la transferencia y la circulación internacional de suministros.
3. Mantener una red operacional de suministros (por ejemplo, las oficinas principales de adquisiciones en el UNICEF) con autoridad para efectuar adquisiciones transfronterizas.
4. Desplegar personal para las misiones interinstitucionales de evaluación rápida de las situaciones de emergencia, según sea necesario, y participar en actividades comunes de logística, por ejemplo, en actividades del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas y otras actividades.
5. Desplegar personal logístico experimentado según sea necesario.

Después de la respuesta inicial

6. Mantener grupos regionales de abastecimiento para asegurar una capacidad continua a fin de atender a las necesidades de una población de 420.000 personas al inicio de una situación de emergencia.
7. Establecer acuerdos a largo plazo con los proveedores para el reabastecimiento rápido de los suministros de emergencia almacenados en el depósito de Copenhague y en los centros de emergencia regionales.

8. Actualizar periódicamente las estimaciones de los costos, por tamaño de la población, de los 25 artículos de emergencia estándar (incluidos los costos de transporte) necesarios para la fase inicial de la respuesta ante la situación de emergencia.

FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Para asegurar la creación de una estructura eficiente de gestión financiera y administrativa, con apoyo de la oficina regional y la sede, a fin de poner en práctica de manera eficaz y oportuna los compromisos básicos programáticos y operacionales, en un entorno sólido de rendición de cuentas financieras, el UNICEF tomará las siguientes medidas:

Primeras seis a ocho semanas

1. Evaluar la capacidad financiera y administrativa en el país, inclusive las fuentes de dinero en efectivo, los sistemas bancarios y financieros, los métodos de desembolso de los fondos disponibles y la seguridad de los activos.
2. Mediante la utilización de listas de verificación normalizadas para la gestión de fondos, impartir orientación sobre la gestión de fondos y las modalidades de desembolso desde el inicio de la crisis.

3. Establecer sistemas de supervisión interna y control, velando al mismo tiempo por la seguridad de los miembros del personal, los aliados y los bienes.
4. Responder rápidamente a las solicitudes de información de las oficinas en el terreno sobre finanzas y administración.

Después de la respuesta inicial

5. Consultar con las oficinas en los países, las oficinas regionales, la División de Recursos Humanos y otros interesados para desplegar personal de finanzas y administración a lugares de destino en situación de emergencia, según sea necesario.